



Datos sobre la Facturación Presupuestada del Servicio Eléctrico

Los programas de facturación presupuestada o de planes de pagos presupuestados pueden ayudarle a distribuir los gastos del servicio eléctrico durante el año. La Oficina del Representante de los Consumidores de Ohio se complace en facilitar los siguientes datos para informar a los clientes de American Electric Power (AEP), Columbus Southern Power y Ohio Power, Duke Energy, Dayton Power & Light (DP&L) y FirstEnergy, Toledo Edison, Ohio Edison y Cleveland Electric Illuminating, los planes de pago que se ofrecen.

P. ¿Cuándo puedo inscribirme en un plan de facturación o pagos presupuestados?

R. Usted puede inscribirse en un plan en cualquier momento del año llamando a su compañía eléctrica. Algunas compañías le permiten inscribirse pagando la cantidad indicada como factura presupuestada. Verifique con su compañía eléctrica si ésta es una opción.

P. ¿Cómo se establece mi pago presupuestado?

R. Una vez que se inscriba, la compañía analiza su uso histórico y el costo esperado de la electricidad para calcular el cargo mensual. Ésa es la cantidad que usted pagará cada mes hasta que revisen su cuenta.

P. ¿Cuándo revisarán mi cuenta y cuándo se establecerá una nueva cantidad presupuestada?

R. Cada compañía maneja el proceso de revisión en forma diferente. A continuación le indicamos cómo cada una de ellas revisa las cuentas y establece una nueva cantidad presupuestada.

American Electric Power (AEP)

AEP utiliza la fecha en que usted se inscribe en el plan como su fecha de aniversario. En su fecha de aniversario, AEP revisa la cantidad que

usted ha pagado en los últimos 12 meses y luego la compara con la cantidad de electricidad que realmente ha usado. Si la cantidad que ha pagado es mayor que la que ha usado, usted recibirá un crédito en su cuenta. Si la cantidad que ha pagado es menor que la que ha usado, le cobrarán la diferencia. AEP establecerá una nueva cantidad presupuestada para el siguiente año en su fecha de aniversario.



Duke Energy

Duke Energy tiene dos planes diferentes de facturación presupuestada que puede escoger: el plan anual y el plan trimestral.

El plan anual le permite realizar el mismo pago cada mes durante

11 meses. Durante el sexto mes, se efectúa una revisión de mitad del año que determina si el costo de la electricidad o su uso han variado con respecto a la cantidad mensual presupuestada. Si la revisión produce una diferencia de un 30 por ciento o más al mes, usted recibirá un mensaje en la cuenta del mes siguiente, en el cual se le recomendará que permita que Duke Energy ajuste la cantidad mensual presupuestada para que refleje su uso real con más exactitud. Usted debe llamar a Duke Energy si acepta que le ajusten la cantidad presupuestada. De lo contrario, la cantidad presupuestada no cambiará. En el mes número 12 del plan anual, usted verá un ajuste en su cuenta para balancear cualquier diferencia entre los pagos del año anterior y el costo real de la electricidad que ha usado. Esto podría ocasionar un crédito o un cargo. Todo cargo debe pagarse en su totalidad en la fecha de vencimiento correspondiente a la cuenta de ese mes. Además, se establece un nuevo plan de facturación presupuestada para el siguiente año del programa.

El plan trimestral le permite realizar pagos mensuales y evitar un ajuste en el mes número 12. Se determina un pago mensual inicial, y Duke Energy revisa su uso real cada tres meses. Si su

continúa al dorso >

> **continuación del otro lado**

uso varía en un 10 por ciento o más con respecto al pago mensual, su próxima facturación mostrará un mensaje y la compañía automáticamente ajustará las de sus próximos pagos.

Dayton Power & Light (DP&L)

DP&L revisa su cuenta en agosto de cada año, utilizando el mes de septiembre como el comienzo del año del presupuesto. En agosto, DP&L determinará si ha pagado más o menos basado en la electricidad que ha usado el año anterior. Si ha usado menos, habrá un crédito en su cuenta de septiembre. Si ha usado más, habrá un cargo adicional. Ese proceso se denomina período de ajuste. DP&L determinará entonces su nueva cantidad presupuestada para el siguiente año.

FirstEnergy

FirstEnergy revisa la cuenta cada tres meses. Cada trimestre, la compañía determinará si ha pagado más o menos basado en la electricidad que ha usado el trimestre anterior. Si ha usado menos, habrá un crédito en su cuenta del trimestre siguiente. Si ha usado más, habrá un cargo adicional. Este proceso se denomina período de ajuste. A partir de esta información, FirstEnergy determinará su nueva cantidad presupuestada para el siguiente año.

P. ¿Cómo me inscribo en el programa?

R. Puede inscribirse llamando a su compañía eléctrica, al número que aparece a continuación.

American Electric Power

Columbus Southern Power - 1-800-277-0077

Ohio Power - 1-800-672-2231

Duke Energy - 1-800-544-6900

Dayton Power & Light - 1-800-433-8500

FirstEnergy - 1-800-646-0400

Cleveland Electric Illuminating - 1-800-589-3101

Ohio Edison - 1-800-633-4766

Toledo Edison - 1-800-447-3333

P. ¿Cómo cancelo el plan?

R. Para cancelar el plan de facturación presupuestada, debe llamar a la compañía a los números que aparecen anteriormente.

P. ¿A quién me dirijo si tengo preguntas adicionales sobre el plan?

R. Si tiene preguntas adicionales, puede llamar gratuitamente al OCC al 1-877-742-5622 o a su compañía eléctrica local.

La Oficina del Representante de los Consumidores de Ohio (OCC), el abogado defensor de los derechos de los consumidores de servicios públicos residenciales, representa los intereses de 4.5 millones de consumidores de servicios públicos en los procedimientos ante de los reguladores a nivel estatal y federal y en las cortes. La oficina estatal también responde a las preguntas y educa a los consumidores sobre asuntos de gas natural, electricidad, teléfono y agua. Los consumidores residenciales pueden llamar a la línea gratuita del OCC al 1-877-742-5622 o pueden visitar el sitio web del

OCC www.pickocc.org para recibir información sobre servicios públicos, pedir folletos o solicitar un conferenciante.
La Oficina del Representante de los Consumidores de Ohio es un empleador y un proveedor de servicios con igualdad de posibilidades para todos

Para recibir más información sobre La Oficina del Representante de los Consumidores

Llame: 1-877-PICKOCC (1-877-742-5622) gratis o al (614) 466-8574
Escriba: 10 West Broad Street, 18th Floor, Columbus, Ohio 43215-3485
Correo electrónico: occ@occ.state.oh.us * Sitio web: www.pickocc.org